



LA ORDENANZA FISCAL GENERAL: UNA OPORTUNIDAD DE  
DESARROLLO PARA LA INSPECCIÓN FISCAL LOCAL



# LA ORDENANZA FISCAL GENERAL: UNA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO PARA LA INSPECCIÓN FISCAL LOCAL

Dídac Ramos Cid  
Técnico en Inspección Fiscal  
Ayuntamiento de Tarragona



GRANADA, 2025

© Autora  
© CEMCI Publicaciones  
Plaza Mariana Pineda, 8. 18009-Granada  
[www.cemci.org](http://www.cemci.org)  
[publicaciones@cemci.org](mailto:publicaciones@cemci.org)

ISBN: 978-84-16219-71-1  
Depósito legal: GR 1587-2025

Impreso: Imprenta Diputación de Granada  
Impreso en España - Printed in Spain

El editor no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

## ÍNDICE

Presentación .....	9
Introducción .....	11
Abreviaturas.....	15
<b>BLOQUE 1 .....</b>	<b>17</b>
1. La inspección fiscal en el ámbito local: Legislación aplicable. De la Constitución a las ordenanzas fiscales. ¿Es necesaria una regulación específica en el ámbito local? .....	19
2. El futuro de la inspección fiscal en el ámbito local: De la práctica diaria a la inteligencia artifical.....	23
<b>BLOQUE 2 .....</b>	<b>35</b>
3. Planteamiento sobre la creación de la ordenanza fiscal general. Aspectos clave.....	37
4. Procedimiento de elaboración.....	59
<b>BLOQUE 3 .....</b>	<b>69</b>
5. Consideraciones generales de la propuesta de ordenanza fiscal general .....	71
6. Propuesta de ordenanza fiscal general.....	73
<b>Conclusiones.....</b>	<b>133</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>137</b>
<b>Otros elementos de consulta.....</b>	<b>139</b>



## PRESENTACIÓN

A lo largo de este año se ha desarrollado el Plan General de Acción del CEMCI para el año 2025, segundo de los cuatro previstos para el período 2024-2027, en el cual se han incluido un conjunto importante de actividades y servicios a través de sus pilares básicos de actuación, formación, investigación y documentación y publicaciones, teniendo siempre como baluarte la mejora continua, las nuevas tecnologías y el formato digital, que tendrá un especial protagonismo. Entre todas las actividades, deseamos destacar por ser la más relevante que se ha llevado a cabo en este año, el Congreso conmemorativo del 50 Aniversario del CEMCI, celebrado durante los días 12 y 13 de Junio de 2025.

Respecto al Programa de Documentación y Publicaciones, se ha desarrollado y ampliado el catálogo de publicaciones, tratando de abarcar aquellos temas de actualidad que se consideren de interés para nuestros usuarios y suscriptores, bien por ser novedades o reformas legislativas, o bien por tratarse de temas de especial utilidad para el desempeño de las competencias de las Administraciones Pùblicas o para la gestión pública, especialmente la local.

En esta ocasión presentamos la obra titulada *La ordenanza fiscal general: una oportunidad de desarrollo para la inspección fiscal local*, elaborada por D. Didac Ramos Cid, Técnico en Inspección Fiscal en el Ayuntamiento de Tarragona, que aborda un tema tan interesante como es la inspección fiscal, eje fundamental para la sostenibilidad financiera de los municipios y que, sin duda, esperamos que sea de utilidad a nuestros usuarios.

El autor ha agrupado los contenidos de la misma en tres bloques, en los que desgrana la materia tratada incluyendo la legislación aplicable, el futuro de la inspección fiscal pasando por la aplicación de la inteligencia artificial, los aspectos clave y procedimiento para la elaboración un de una ordenanza

fiscal general, concluyendo con unas consideraciones generales y con una propuesta de ordenanza fiscal general.

Deseamos agradecer al autor el excelente trabajo realizado, así como a los participantes en las acciones del CEMCI el apoyo recibido y el interés demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo, y confiamos en que esta publicación tenga buena acogida entre nuestros lectores.

CEMCI

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo final de master se engloba en el Máster en Dirección Pública Local del CEMCI y versa sobre la inspección fiscal local.

Esta es una herramienta fundamental en la gestión de los recursos públicos, permitiendo al Ayuntamiento supervisar y asegurar que todos los contribuyentes, ya sean personas físicas o jurídicas, cumplan con sus responsabilidades fiscales de manera justa y equitativa. Este proceso es vital para la recaudación de ingresos, los cuales financian servicios esenciales como la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura, elementos que directamente impactan en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. La inspección fiscal no solo garantiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino que también es esencial para fomentar la transparencia y la confianza entre los ciudadanos y sus instituciones.

Es crucial entender el marco legal que regula la inspección fiscal local. La legislación tributaria establece las normas y procedimientos que deben seguirse para llevar a cabo una inspección eficaz. En este contexto, se revisarán las leyes y reglamentos pertinentes, así como las políticas locales que enmarcan la actividad inspectora. Esta base normativa no solo proporciona las directrices necesarias para la ejecución de la inspección, sino que también protege los derechos de los contribuyentes, asegurando que el proceso se lleve a cabo de manera acorde a la ley.

Otro aspecto clave de la inspección fiscal es la formación y capacitación continua de los inspectores fiscales. La complejidad del entorno fiscal actual exige que los profesionales encargados de la inspección estén constantemente actualizados sobre las mejores prácticas, las novedades legislativas y las herramientas tecnológicas emergentes.

La inspección fiscal local es más que un mero procedimiento administrativo; es un componente esencial para la salud financiera de cualquier municipio. A

través de la recaudación eficiente de impuestos, se garantiza que los recursos necesarios estén disponibles para la implementación de políticas públicas efectivas.

Otra cuestión que se aborda es el uso de la inteligencia artificial en las funciones inspectoras. Las nuevas herramientas que nos ofrecen los avances tecnológicos no deben ser ajenas a la inspección fiscal municipal en particular y a las actuaciones administrativas en general. Su uso debe verse como una oportunidad de mejora y de desarrollo en la comprensión y utilización de datos presentes y futuros. No se hablará de la legislación, cuestiones técnicas ni de qué programas son mejores o peores (no es objeto del trabajo y seguramente en la presentación de este se haya avanzado enormemente en dichos aspectos); el propósito de este apartado es dar con ciertos mecanismos y/o herramientas que nos ayuden al uso correcto de la inteligencia artificial sin olvidar que esta debe tomarse como un elemento más a tener en cuenta y siempre bajo la supervisión humana.

Hemos querido utilizar la inteligencia artificial en el uso de la creación del modelo de ordenanza fiscal ubicado en el bloque III de este trabajo. Su uso se ha realizado tanto para consultas como para aclaraciones.

La participación ciudadana es un elemento clave en el éxito de la inspección fiscal. Fomentar una cultura de cumplimiento tributario es fundamental, esto se puede lograr mediante la educación y la sensibilización de los ciudadanos sobre la importancia de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos.

La misión en este trabajo ha sido generar una guía para la realización de una ordenanza fiscal sobre la inspección fiscal dónde se aborden las cuestiones relativas a las actuaciones del personal inspector y su base legal.

La principal intención de este trabajo es que sirva de introducción para cualquier municipio que desee empezar a realizar funciones inspectoras en el ámbito local.

El presente trabajo se estructura en 3 bloques. El primero de ellos tiene dos epígrafes:

“La inspección fiscal en el ámbito local: legislación aplicable. De la constitución a las ordenanzas fiscales. ¿Es necesaria una regulación específica en el ámbito local?” En este apartado se analiza la legislación aplicable y su encaje en las corporaciones locales.

“El futuro de la inspección fiscal en el ámbito local: de la práctica diaria a la inteligencia artificial”. En él se pretende introducir la inteligencia artificial y sus posibles usos en la inspección fiscal municipal.

El bloque segundo consta de dos epígrafes. El primero llamado “Planteamiento sobre la creación de la ordenanza fiscal general. Aspectos clave.”, se abordan las cuestiones que, a nuestro parecer, son las más importantes para la creación de la inspección fiscal y posteriormente la ordenanza fiscal general.

El segundo punto es el “Procedimiento de elaboración de la ordenanza fiscal general”. Allí se tratan las cuestiones relativas a la ordenanza fiscal general sobre la inspección, su planteamiento y su posterior procedimiento de elaboración. Sobre esta última cuestión, nos hemos centrado en el procedimiento que podría ejecutar cualquier municipio de Cataluña.

En el tercer y último bloque se aborda y ejemplifica una “Ordenanza fiscal general” que englobe todos los apartados tratados con anterioridad.

La inspección fiscal local es un pilar fundamental para la sostenibilidad financiera y el desarrollo equitativo cualquier municipio. A través de este trabajo, hemos explorado los aspectos más importantes de la inspección fiscal, desde su marco normativo hasta los desafíos y oportunidades que enfrenta.

Nuestro deseo, como ya hemos avanzado, es que la guía y las conclusiones presentadas en este trabajo sean una pequeña aportación y punto de partida para seguir fomentando un entorno fiscal más justo, transparente y eficiente.